



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 04.G.IJ. 0005072

MELBA NATALIA RODRÍGUEZ AGUIRRE
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE CONCURSO
PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **PRODUCTOS DEL AGRO SYLVIA MARIA S.A. AGROSYLMA** otorgada ante el Notario 16° del cantón **GUAYAQUIL** el **6 DE SEPTIEMBRE DE 2004**;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04046 del 7 de abril del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PRODUCTOS DEL AGRO SYLVIA MARIA S.A. AGROSYLMA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de la compañía, inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública, copia de la afiliación a la respectiva Cámara de la Producción de conformidad a su objeto social y del Registro Único de Contribuyentes (RUC).

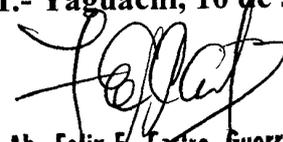
Comuníquese.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, a - 6 09 2004

Ab. Melba Natalia Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE
CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
SAN JACINTO DE YAGUACHI**

CERTIFICO: Que hoy, quedó inscrita la Resolución que antecede,
con el número 19 del Registro Mercantil y sentada en el Libro
Repertorio bajo el número 591.- Yaguachi, 10 de septiembre del 2004.-




Ab. Felix E. Castro Guerrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON YAGUACHI